



DECRETO N°

424

TEMUCO, 25 MAR 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.03.2022, presentada por Sociedad Comercial Sabugo y Valenzuela Ltda.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 18.11.2020, entre Administradora de Ventas al Detalle Limitada y Sociedad Comercial Sabugo y Valenzuela Ltda., celebrado en la notaria Jorge Andrés Osorio Rojas.
- 3.- El contrato de concesión del local de fecha 10.11.2020, entre Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A y Sociedad Comercial Sabugo y Valenzuela Ltda.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-24544  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : VENTA DE COMBUSTIBLES  
Código Actividad : 473.000  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 083  
Nombre Titular de la Patente : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LIMITADA  
Rut Titular de la Patente : 77.215.640-5  
Dirección Particular :  
Nombre del Comprador : SOCIEDAD COMERCIAL SABUGO Y VALENZUELA LTDA  
RUT Comprador : 77.084.638-2  
Nombre del Rep. Legal : ALEJANDRA SABUGO BRANDES  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha de Solicitud : 21.03.2022  
Transferencia N° : 26  
Fecha : 23.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN BRANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

YBD/VN/one

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

IDDOC 2445549